

VISTO:

El expediente CPS-Nº 253.837/15, elevado por la Caja de Previsión Social; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde propiciar la elección del representante de los Afiliados Activos previsto por el Artículo 32º - Inciso a) de la Ley Nº 1782;

Que mediante Decreto Nº 1279/99, se aprobó el cuerpo de disposiciones que constituye el Régimen Electoral para la elección del Vocal representante del sector activo;

Que corresponde a este Poder Ejecutivo convocar a elecciones para tal fin, en los términos del Artículo 32º - Incisos a) y b) de la Ley Nº 1782;

Por ello y atento a Nota SLyT-GOB-Nº 1923/15, emitida por la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 26;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º.- CONVOCASE para elegir un (1) Vocal en representación de los Afiliados Activos de la Caja de Previsión Social, conforme lo establece el Artículo 32º - Incisos a) y b) de la Ley Nº 1782, para el día 25 de marzo del año 2016.-

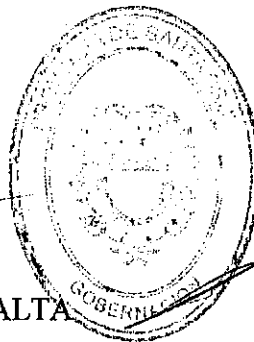
Artículo 2º.- Los Ministerios, Entes Autárquicos, Descentralizados y Sociedades del Estado, cumplimentarán los requerimientos que les formule la Junta Electoral Permanente, prevista por el Artículo 32º - Inciso c) de la Ley Nº 1782.-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretaria en el Departamento de Desarrollo Social.-

Artículo 4º.- PASE a la Caja de Previsión Social a sus efectos, tomen conocimiento, Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

[Handwritten signature of Gabriela Alejandra Peralta]

Prof. GABRIELA ALEJANDRA PERALTA
Ministra de Desarrollo Social



[Handwritten signature of Daniel Román Peralta]
DANIEL ROMÁN PERALTA
Gobernador

DECRETO

Nº

2058

/15.-

CERTIFICADO: Que la presente es copia fiel del original tenido ante mi vista Ley Nº 1267 Dirección Provincial de Despecho. M.S.G.G. Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz

[Handwritten signature]
BLADICA REGINA
AGUILA BAHAMONDE
Subsecretaria de Asuntos Administrativos
M.S.G.G.